

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

HEMEROTECA MUNICIPAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4031 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 1.º DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* publica hoy un decreto de la presidencia del gobierno provisional disponiendo lo siguiente:

Artículo único. El personal de inspeccion y planas mayores de los presidios en las provincias ultramarinas se proveerá por el ministerio de Ultramar, de acuerdo con el de la Guerra, en individuos de las clases activas y pasivas del ejército y con las categorías y haberes señalados en presupuesto.

Por el ministerio de Estado se publican los dos decretos que hemos anunciado, admitiendo la dimision que ha presentado D. Eduardo Chao del cargo de jefe de seccion de la cancelleria, y nombrando en su reemplazo á D. Ramon Maria Suarez, gobernador de varias provincias.

Se han expedido por el ministerio de la Guerra los siguientes decretos:
Nombrando ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Narciso Ametller.

Nombrando para el mismo cargo á D. Francisco Borey y Faba, intendente del ejército.

Relevando del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, al brigadier D. Manuel Febrer de la Torre.

Nombrando para el mismo cargo al brigadier D. José Chinchilla, marqués de Casa-alta.

Relevando de los mismos cargos al mariscal de campo D. Mariano Revagliato, al brigadier D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, y al mariscal de campo D. Francisco de la Rocha y Dugi.

Y nombrando para uno de estos cargos al mariscal de campo D. Rafael Lopez Ballesteros y Santamarina.

Se ha decretado por el ministerio de la Gobernacion:

Artículo 1.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones provinciales, encargados del negociado de contabilidad, disfrutaban del sueldo de 1800 escudos en las provincias de primera clase, 1400 en las de segunda y 1200 en las de tercera.

El de Madrid tendrá 2400 escudos de sueldo.

Art. 2.º Queda modificado, segun lo dispuesto anteriormente, el art. 115 del reglamento de 20 de setiembre de 1863, y suprimido el 116 que asignaba á los contadores de fondos provinciales ciertas cantidades para gastos del material.

Art. 3.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones, sustituirán interinamente á los secretarios en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Sobre la cuestion de orden público se inserta hoy en la *Gaceta* por el ministerio de la Gobernacion la siguiente importante

Circular.

De algunos dias á esta parte viene el gobierno recibiendo noticias oficiales de que en poblaciones importantes los partidarios de la reaccion, apelando á su antiguo sistema de zagerar las tendencias revolucionarias para labrar el descrédito de las ideas liberales, explotan en este sentido á las masas menos ilustradas del pueblo, halagando y estraviando sus pasiones para hacer una guerra insidiosa y cobarde al partido liberal, que á costa de tantos sacrificios preparó y llevó á cabo el alzamiento nacional, y que se une en magnifico y sincero consorcio para consolidar su obra.

Sintomas inequívocos de estos manejos antirevolucionarios es la presencia entre las masas mal llamadas republicanas que se han improvisado en localidades donde la revolucion encontró muy contados partidarios en los dias de peligro, de ciertos hombres despreciables, que con la misma precocidad con que vendieron sus servicios personales á la policia del último gobierno borbónico, los venden hoy á la reaccion para gritar desaforados en el sentido que mas puede lisonjear las pasiones de aquella parte del pueblo que, por falta de educacion política, no está todavía en disposicion de distinguir á sus enemigos encubiertos entre sus verdaderos defensores.

La perturbacion de las reuniones pacíficas únicamente cuando han sido intentadas por ciudadanos honrados y partidarios de la forma monárquica, en uso de su libérrimo derecho reconocido y sancionado por el gobierno provisional en un decreto reciente; el abuso de las armas dadas al pueblo para tener en constante alarma á las personas y clases que prestan su más sincero y desinteresado apoyo á la revolucion; la proclamacion de principios absurdos, que han sido rechazados por el buen sentido de los pueblos mas libres del mundo; la propagacion de noticias exageradas sobre estos mismos á tos, y por último, las amenazas mas ó menos encubiertas de cohibir por la fuerza la libertad del sufragio, han sido hasta ahora los medios puestos en juego por la reaccion para sostener una perturbacion aparente, que si bien en el interior á nadie alarma, porque su viminal origen es conocido de todos,

en el exterior, donde por la distancia aparecen abultados los sucesos, puede engendrar una idea en alto grado perjudicial para el crédito del país, para el porvenir de la libertad y para la dignidad de España.

Peró el gobierno, que está seguro de salvar estos tres altísimos objetos salvando la causa de la revolucion, está dispuesto á pasar por cima de cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de la idea que la constituye. Confía el gobierno en llevar á feliz término su patriótico propósito, porque los nobles instintos que el pueblo español ostentó tan solemnemente en los primeros dias del período revolucionario, cuando la reaccion, acobardada y escondida, no se atrevia á turbar con sus hipócritas intrigas aquel sublime y majestuoso espectáculo, le dan la seguridad de que España quiere ser libre, y libre para siempre; y tambien porque la lealtad de sus delegados en las provincias, recientemente demostrada por actos y protestas terminantes, convencen al gobierno de que aquellos funcionarios han unido su suerte á la de todo el partido liberal.

Mas no basta esta lealtad y este patriotismo para que los representantes del gobierno puedan destruir hasta en sus mas hondas raíces la planta maléfica que la reaccion cultiva; es menester tambien que conozcan el origen del mal, y que estén persuadidos de que dentro de las leyes tienen los recursos bastantes para desenmascarar y perseguir á los enemigos de la libertad, sin que para ello sea preciso perturbar en lo mas mínimo el tranquilo ejercicio de los derechos individuales.

Para alejar toda sospecha de que el gobierno intentara debilitar estas preciosas conquistas de la revolucion, cuidó de consignar en los decretos sobre reunion y asociacion el principio de libertad, sin otra limitacion que la impuesta por las exigencias del orden material, indispensable para el ejercicio de todos los derechos populares. Pero no basta que el gobierno haya querido evitar cuidadosamente la *presion de arriba*, si apenas repuestos los reaccionarios de su primer espanto, intentan, por medio de la *presion de abajo*, hacer imposible ó peligroso el derecho de reunion, halagando la idea de que de este modo podra venir un dia en que, con apariencia de razon, intentaran privar de él al ciudadano.

Tiene V. S., señor gobernador, contra este, como contra los demás abusos, eficaz remedio dentro de la legislacion vigente. No olvide V. S. que el derecho de reunion libre y pacífica está reconocido y sancionado como uno de los derechos políticos mas importantes del ciudadano; y que á su libre ejercicio nadie puede oponerse sin incurrir en delitos previstos y penados en el Código, que los tribunales aplicarán con toda la severidad debida á los culpables que V. S. deberá inmediatamente poner á su disposicion. En este concepto se abstendrá V. S. de intervenir en las reuniones pacíficas que se celebren dentro de las condiciones del decreto de 1.º del actual; mas no deberá privarse de estar á la mira de ellas, por sí ó por medio de sus delegados, con el solo propósito de hacer respetar el libre ejercicio de este precioso derecho, y de impedir que minorías ó parcialidades turbulentas se opongan á la manifestacion tranquila de todas las opiniones, ó hagan imposible, como ya por desgracia ha sucedido en algun punto, la discusion ordenada que intente una mayoría respetable.

Para garantizar el libre ejercicio de los derechos que la revolucion ha proclamado, toda la energia que V. S. despliegue será digna de la aprobacion del gobierno, cuya resolucion es en este punto inquebrantable. El gobierno tiene el altísimo deber de evitar que la opinion se estravie por los que, interesados en el triunfo de la reaccion, se fingen partidarios de las tendencias mas exageradas, ó compran los malos instintos con el oro que, malamente usurpado á la nacion en otros tiempos, se comienza á derramar para quiméricos manejos antirevolucionarios.

Dar á los habitantes honrados y liberales de esa provincia la voz de alerta contra las exageraciones de todos géneros; demostrarles que la reaccion lo mismo viste su repugnante ropaje que el de la mas estremada demagogia; recordárlas que durante el período en que los tres partidos liberales, fundidos hoy, han preparado el triunfo de la libertad, no pudieron llamar en su ayuda, porque no eran conocidas, á esas abultadas falanges republicanas, que sobre la base de unos cuantos honrados ciudadanos que de buena fé proclaman este principio, acrecientan en determinadas poblaciones los partidarios del borbonismo de ambas ramas; y ofrecer, en fin, á las clases todas de la sociedad la seguridad más completa de que el gobierno está dispuesto á destruir con verdadero vigor cuantos obstáculos se opongan á la marcha tranquila y ordenada de las conquistas de la revolucion: esta es la tarea que V. S. debe imponer á su infatigable perseverancia.

Asegurar en todas partes y á toda costa el orden material, apelando al patriotismo de los buenos ciudadanos, impidiendo en su caso el auxilio de los tribunales y de la fuerza pública, es el me-

dio mas seguro de alcanzar aquel objeto. El gobierno que ha marchado en la senda de las libertades tan adelante como podian apetecer los mas exigentes, tiene por lo mismo derecho á garantizarlas con el orden indispensable para su ejercicio, y confia en que su accion se dejará sentir por el de la enérgica decision de V. S. contra todos los que intenten bastardear las preciosas tendencias de la revolucion, ó mermar ó perturbar en lo mas mínimo los derechos que el país se ha conquistado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1868.—Sagasta. Señor gobernador de la provincia de...

Hoy publica la *Gaceta* un importante decreto declarando completamente libres los oficios de agentes de bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navio:

Art. 1.º Todo español ó extranjero podrá, por lo tanto, ejercer dichos oficios sin autorizacion previa, examen, fianza ú otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior carecerán del carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, y sus libros ó certificaciones no harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fé pública en contratacion de efectos públicos y en materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza un colegio de agentes de bolsa y otro de corredores de comercio é intérpretes de navio. Las funciones, derechos y deberes de los primeros, interin no se determine otra cosa, serán las que fija la actual legislacion de bolsa; las funciones, derechos y deberes de los segundos serán, mientras otra cosa no se resuelva, las que prescribe el código de comercio.

Art. 4.º Los que deseen ingresar en el colegio de agentes de bolsa deberán sujetarse á las siguientes condiciones:

1.º Acreditar buena conducta moral ante el gobernador, segun declaracion de tres casas de comercio.

2.º Asegurar el buen desempeño de su oficio con una fianza de 10000 escudos en metálico ó en papel del Estado, que represente dicha suma al precio corriente.

3.º No estar comprendidos en los casos de excepcion del art. 42 de la ley orgánica para la bolsa de Madrid, exceptuando el último.

Art. 5.º Los individuos del colegio de agentes de Bolsa tienen el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de agentes de Bolsa es ilimitado, y podrán pertenecer á este colegio todos los que cumplan las condiciones del art. 4.º

Art. 7.º Los que deseen adquirir el título de corredores de comercio deberán cumplir formalidades análogas á las que determina el art. 4.º para los agentes de Bolsa: la fianza será de 2000 escudos en las poblaciones de primera clase, de 1500 en las de segunda y de 1000 en las demás, para cuya clasificacion se tendrá presente lo prescrito en el real decreto de 9 de abril de 1851.

Art. 8.º Los corredores tendrán el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 9.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán pertenecer á dicho colegio todos los que cumplan con las formalidades del art. 7.º Los actuales corredores de la plaza de Madrid podrán adquirir el título de agentes con solo completar la fianza.

Art. 10.º Los corredores intérpretes de navios se hallan en el mismo caso que los corredores de comercio, pero su fianza queda reducida á la mitad, y á las condiciones del art. 7.º se agrega la de acreditar que poseen, por lo menos, dos idiomas vivos de Europa.

Art. 11.º Cuando por la nueva ley de Bolsas, que á su tiempo se publique, lleguen á fundarse establecimientos de esta clase en otras plazas, los agentes que en ellas funcionan estarán sujetos á condiciones análogas á las prescritas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º

Art. 12.º Quedan derogados los artículos del código de comercio y de la ley orgánica provisional de la bolsa de Madrid y disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 13.º Se resolverá lo que proceda en justicia sobre los derechos que puedan tener los que han adquirido corredurías por enajenacion de la corona á título oneroso; pero estos derechos no serán un obstáculo al inmediato planteamiento de este decreto en todas las plazas y puertos mercantes de España.

Art. 14.º Un decreto especial determinará la nueva organizacion de las bolsas y las funciones que en ellas correspondan á los agentes y á los corredores.

Las suscripciones al empréstito, segun la nota oficial de la *Gaceta*, ascienden á 33.706800 escudos.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 11º y la mínima 6º. En provincias, á las nueve de la ma-

ñana señaló el termómetro 13º en Valencia y 5º en Zaragoza.

SEGUNDA EDICION.

Leemos en la *Esperanza*:

«La *Epoca*, que todo lo averigua, ha llegado á saber que el candidato de D. Salustiano Olózaga para el trono de España es un príncipe llamado D. Tomás, duque de Génova. Francamente, todo eso nos parece risible, tanto, que nos cuesta trabajo creer que un hombre como don Salustiano, á quien no puede negarse un talento claro, pueda figurarse que aquí es posible la elevacion al trono de un sujeto á quien nadie conoce en España.»

Los alumnos del seminario conciliar de Santo Domingo de Osma han dirigido un comunicado á la *Esperanza* retando á una discusion científico-religiosa á los ministros protestantes que quieran sostenerla, sobre la religion católica.

Anteayer se dió cuenta á las provincias de la manifestacion republicana celebrada en Madrid, en un telegrama concebido en estos términos:

«Realizada la demostracion; orden completo; entusiasmo indescribible; Madrid entero asociado á la demostracion.»

El *Memorial diplomático*, que mantiene buenas relaciones con el pabellon Rohan en Paris, dice que doña Isabel de Borbon ha desaprobado el espíritu del folleto titulado *Prim y el príncipe de Asturias*, y que convencido el autor de que habia errado el camino, ha preparado un segundo escrito en favor de una restauracion.

La academia de San Fernando ha aprobado el reglamento formado por la comision de monumentos de Barcelona, y remitido á informe por la direccion general de Instruccion pública, para el museo de Antigüedades cristianas que ha de establecerse en la capilla de Santa Agueda de aquella capital.

Ha sido aprobado por la academia de Bellas Artes un informe del rector de la universidad de Salamanca, relativo á la mejor colocacion del monumento dedicado á Fray Luis de Leon, apoyando el pensamiento de dicho señor rector, de que el espresado monumento se coloque en la plaza llamada Pátio de las Escuelas, en aquella capital.

El gobernador de Oviedo ha hecho entrega de las llaves y edificio que ocupaba el Seminario conciliar, al gobernador eclesiástico, acompañándole una atenta comunicacion, en la que se manifestaba que el gobierno nacional, salido de la revolucion de setiembre, no se habia separado ni podia separarse de la Iglesia, y que en prueba de ello estaba resuelto á sostener los seminarios y á prestarles todo el apoyo necesario para que la instruccion religiosa no sufra menoscabo alguno y la Iglesia católica sea siempre la predominante en la nacion española.

Varios periódicos de Galicia se muestran defensores de la idea de que para las Cortes Constituyentes se elijan á hijos del país probados por su ilustracion y patriotismo como el Sr. D. Manuel Murguía, distinguido escritor y autor de la *Historia de Galicia*, cuyos antecedentes liberales serán una garantia para la causa de la revolucion.

Los periódicos de Málaga anuncian la llegada del nuevo gobernador D. Joaquin Alvarez Sotomayor, y añaden, aunque sin darle como seguro, que inmediatamente tomó posesion del mando.

El Sr. Perez Ruiz, restablecido de sus heridas, se halla ya en Lisboa.

Dice la *Epoca*: «No hemos visto que ningun periódico haya hecho notar el hecho de que el señor Nocedal ha sido uno de los suscritores al empréstito.»

La *Epoca* dice que la ex-reina Isabel está resuelta á marchar de Paris, pero sin que aun se conozca el punto á que piensa dirigirse.

La villa de Reinosa ha acudido al ministerio de Hacienda, en una esposicion en que demuestra, que con la aplicacion que se ha hecho á ella del impuesto personal, sale recargada en un 30 por 100 próximamente mas que paga por inmuebles, cultivo y ganaderia; porque, segun el encabezamiento hecho por las oficinas de hacienda, 400 cabezas de familia van á pagar lo que antes miles de personas no avedanzadas, que producian el consumo, base del encabezamiento. Tambien en Santander hay vecinos á quienes tocara pagar el 20 por 100. Estos casos, entre otros muchos, indican las dificultades que encuentra en la práctica el impuesto de capitacion y la necesidad de modificarle.

Nos pide la *Discusion* que hagamos constar que el Sr. Ochoa, nombrado secretario de la alcaldia del ayuntamiento de Madrid, no ha sido nunca redactor de

nuestro colega y sí de las *Novedades*, da cuyo diario se separó hace pocos dias.

El *Universal* publicó anoche las siguientes líneas:

«Firmar la muerte de un hombre... ¡Ay... cuánto quisiera no saber escribir!»

Neron, emperador pagano.

«Cúmplase la sentencia de muerte pronunciada contra Monti y Tognetti.»

Pío, papa IX.

«Nunca firmaré yo una sentencia de muerte.»

Leopoldo I, rey lego de los belgas. Escusamos hacer comefitario alguno.

La corrida de novillos que no pudo verificarse el domingo último se celebrará el domingo próximo.

El decreto del señor ministro de la Gobernacion rebajando á 4 reales el tipo de los despachos telegráficos de diez palabras, que antes costaban ocho, es digno de aprobacion y aplauso. Las consideraciones en que se apoya esta reforma, demuestran que es grande el atraso de España en el uso del telégrafo. El decreto, pues, tiene á que logremos ponernos en este punto al nivel de los países mas adelantados.

Dice el *Universal*:

«Aun no hemos tenido el gusto de ver en la *Gaceta* el anunciado decreto sobre cultos. Volvemos á repetirlo, no en son de censura al gobierno, sino como amistosa, pero ardiente y enérgica escitacion, para la inmediata resolucion de este asunto. Reflexione el Sr. Romero Ortiz que la cuestion religiosa es cuestion de vida ó muerte para la causa liberal.»

Algunos jefes y oficiales que tenían elevadas solicitudes para poder contraer matrimonio en virtud de superior licencia, nos ruegan hagamos presentes los perjuicios que se les irrogan por la defension inesplicable de sus instancias.

Las *Novedades* dice que el patriarca de las Indias se dispone á marchar á Lisboa.

Dicese que el general Cabrera no oculta el disgusto que le causa la actitud de los absolutistas. Viviendo en el seno de la liberal Inglaterra consagrado al estudio, y habiendo tenido ocasion de tratar con los mas elevados personajes, el general Cabrera no es ya, segun cuentan, el audaz guerrillero de la guerra civil, sino el hombre para quien el espectáculo de la Europa moderna no ha sido un libro cerrado.

El *Centinela del Pueblo* dice lo siguiente:

«Vamos á permitirnos dirigir una pregunta al periódico sostenedor de todos los gobiernos y de todas las políticas; es decir, á la *Epoca*. De los candidatos para el trono cuyos nombres han circulado ya, ¿cuál es el que mas le agrada? ¿Constará categóricamente? No lo creemos.»

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Orense D. Manuel Fernandez Bastos, cesante de igual cargo.

En las primeras horas de la mañana deayer se ha intentado robar por la alcantarilla la tienda de aparatos de gas establecida en la calle del Caballero de Gracia, núm. 15.

Los dependientes de la misma oyeron ruido en los sótanos, y al practicar el reconocimiento, observaron que se estaba abriendo un boquete, y habiendo dado la voz de alarma, se constituyó la autoridad en dicho sitio, pero sin que pudiesen dar con los ladrones, ni se sepa quienes sean.

El 6 del actual salió de Rio-Janeiro, en la fragata *Navas de Tolosa*, el general Mendez Nuñez, con rumbo á España.

El *Estandarte* dice: «Resultado de todo, que por 840 millones que adelanta la casa Rostchild, esta percibe inmediatamente, además del reembolso:

60	millones para indemnizacion.
4 1/2	millones por diferencia de cotizacion.
2 1/2	por comision y corretaje.
30	término medio, por jugada al descubierto.

O sean 97 millones de utilidad.

Segun nos dicen de Zaragoza, algunas partidas carlistas que se habian levantado en aquella provincia, han ido poco á poco desapareciendo, por no haber encontrado eco en el país. Y no obstante, añade la *Iberia*, nos consta que en el extranjero se trabaja mucho para envolvernos en una nueva guerra civil.

Ha llegado á Madrid el gobernador que ha sido de Málaga, Sr. Massa Sanguinetti.

La *Unidad nacional* dice que solo debe sentarse en el trono de España un individuo de régia estirpe que haya prestado servicios á la causa de la libertad y

que sus intereses y los de su familia solo á la libertad estén ligados.

TERCERA EDICION.

De la Agencia Peninsular recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 30 (por la tarde).

La corte imperial prolongará su permanencia en Compiegne hasta el 30 de diciembre, y solo cuando haya vuelto á las Tullerías se fijará la apertura de las Cámaras legislativas.

El periódico la «Patrie» desmiente que el ministro de Negocios extranjeros francés, marqués de Moustier, haya ido á visitar á doña Isabel de Borbon.

La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 interior español, 35. Los demás fondos españoles no se han cotizado. 3 por 100 francés, 71'55. 4 1/2, 101'25.

Londres, 30.

3 por 100 español, emision de 1867, 35.

Consolidados ingleses, 94 á 1/8.

Florenca, 30.

El rey Víctor Manuel, en contestacion á las ejecuciones de Monti y de Tagnetti, que han tenido lugar en Roma, acaba de indultar á tres condenados á muerte por la audiencia de Garrugia.

Hoy recibimos detalles de los sucesos lamentables que ha presenciado Valladolid con enojo y reprobacion de todas las gentes honradas y defensoras de la libertad. El diario de aquella capital que nos los facilita, despues de dar cuenta de haberse formado la manifestacion y de haber recorrido varias calles hasta llegar á la plaza, añade:

«Al acercarse á esta la comitiva, volvieron á sonar con mas fuerza vivas á la república, mezclados con descompasados gritos, con silbidos de arriba y de abajo, con voces en fin desahoradas, y con actos que perturbaban el orden público y la carrera y el fin de la manifestacion.

El presidente del comité, que reúne á la vez el carácter de alcalde popular de Valladolid, creyó, en medio de estas circunstancias, y en vista de que los que alborotaban, muchos estaban en los balcones y eran dueños de las tres cuartas partes de la casa ayuntamiento, creyó, repetimos, no faltar á nadie, en subir á su despacho acompañado de los individuos del comité para despedir desde allí á sus amigos los monárquicos á la sombra del estandarte que les habia precedido.

En aquel balcón habian hablado al pueblo no há mucho los Sres. Gonzalez y Lagunero; desde aquel mismo sitio habló el Sr. Castelar al pueblo con beneplácito de todos; pues bien; allí no pudo hablar el Sr. Gonzalez, presidente del comité liberal y alcalde popular de Valladolid, por las ruidosas demostraciones y amenazas que se dirigieron á él y á los que le acompañaban. La aparicion del comité y del estandarte en el balcón de la casa ayuntamiento, y los deseos de dirigir una frase de despedida á los que les habian seguido, fué la señal de mayor alboroto, de intolerancia mas grande. Los gritos eran cada vez mas fuertes, las piedras volaban ya por cima de las cabezas del alcalde y de los asistentes que le rodeaban, y que en vano quisieron hacerse escuchar; una hirió en la cabeza á D. Sabino Herrero, otra derribó el sombrero á D. Ramon Monelús, mientras que D. Antonio Perez, conocido industrial y liberal de sesenta y dos años, era rodeado é injuriado en la plaza por una turba. El señor gobernador que en medio de tal desorden quiso hablar, tampoco fué escuchado; al señor rector de la universidad le sucedió lo mismo. Los republicanos Sres. Terán y Muro, que creyeron ser mas afortunados, dirigiéndose desde el balcón á sus compañeros de partido, y recomendándoles orden y tolerancia, tampoco lo lograron, ni aun poniéndose el gorro frigio. En fin, el estandarte donde se leian simplemente estas inscripciones: Soberanía nacional, república democrática, fué arrebatado á viva fuerza de las manos de los que le sostenian y destrozado y pisoteado en el lodo. A la caída del estandarte vimos correr á los mismos que habian sido causa del suceso, y la alarma se extendió por toda la poblacion.

Retirados del sitio los monárquicos, quedaron los republicanos dueños de los balcones y arrojando desde allí al pueblo, confirmando en que la forma monárquica es detestable y que la república y solo la república debe plantearse en España, y aun se oían algunas voces que se dijo que si las Cortes Constituyentes no lo hicieran así se apelaría á todos los terrenos y á toda clase de recursos.

Por la tarde, y á excitacion del señor gobernador, comenzaron los jueces de primera instancia á instruir la sumaria, y segun se nos dice, hay ya algunos presos.

Momentos despues de los deplorables sucesos que hemos descrito ligeramente, apareció en las esquinas y desapareció tambien muy pronto de ellas, el siguiente bando: «D. Manuel Somoza, gobernador de esta provincia. Hago saber: Que habiendo tratado de impedirse por una turba indefinida la manifestacion pacífica monárquica-democrática, que con tanto orden se estaba llevando á cabo en el día de hoy, he dispuesto prevenir á los pacíficos habitan-

tantes de esta capital, que se retiren inmediatamente á sus casas á fin de que quedando así ados los revoltosos se les obligue á entrar en el deber si á la primera intimacion de los delegados de mi autoridad conservasen su actitud hostil. Valladolid 29 de noviembre de 1868. —Manuel Somoza.»

En Boletín extrao dinario publicó ayer el gobernador la siguiente alocucion:

«El partido monárquico-democrático, usando en el día de ayer del derecho de reunion pacífica, se vió interrumpido en su manifestacion, á los gritos de «Viva la República; abajo la bandera monárquica.»

Turbado el orden; desoida la voz de las autoridades; asaltada la casa de la municipalidad, arrancada y rota la bandera que tenia por lema «Soberanía nacional y monarquía democrática,» fué preciso prevenir la retirada á los habitantes de esta capital, para que, dejando aislados á los revoltosos, se les obligase á la obediencia.

La cordura que siempre domina en la inmensa mayoría de esta poblacion escusó mas advertencias, y la tranquilidad quedó instantáneamente restablecida.

La vindicta pública reclamaba, sin embargo, el desagravio de la ley y de la autoridad; una satisfaccion á un partido numeroso, y los tribunales están procediendo contra los delincuentes.

Rechazando los republicanos toda participacion en tales atentados, y no pudiendo atribuirse á ningún partido; en buena lógica se deduce que los revoltosos obedecian á la seducción, que eran instrumentos de los enemigos de la libertad y del orden. El proceso esclarecerá el origen y las tendencias de los que han promovido este acto, repugnante, echando el segundo horror sobre la limpia historia del pueblo castellano.

Pero es preciso que no se repitan estos sucesos, ni tengan lugar los que se temen en otros puntos; es preciso que los alcaldes encargados de hacer cumplir las leyes que se relacionan con el orden público, se impongan á la gente discol; es preciso que sepan que todas las manifestaciones todos los actos ilegales deben castigarse; es preciso hacer comprender al pueblo que la tiranía de las turbas, es la mas odiosa de las tiranías, porque compromete la vida y la propiedad, porque envilece y deprime; porque no oye razones; es preciso por último, que los hombres de bien de todas las opiniones, sin abdicar por esto de sus opiniones, se agrupen á las autoridades para salvar la sociedad, que es el primero de los deberes.

Libre la imprenta como nunca; libre la discusion; libertad para todas las acciones legítimas que se quiere; que se busque y tratase acaso de hacer necesarios los mandos discrecionales?

A mí que se me puede imputar este deseo, porque quiero el libre ejercicio de todas las libertades compatibles con el orden, tengo derecho á recelar, á suponer, á prevenir á los incautos seducidos por direcciones bastardas que se agitan en la oscuridad.

Abrid los ojos, ciudadanos, y elegid entre las libertades conquistadas ó la reaccion; entre la anarquía ó la dictadura.

Valladolid 30 de noviembre de 1868. —Manuel Somoza.»

Ha sido destinado á las oficinas de la direccion de infantería, el comandante D. Enrique Rodriguez.

Se ha concedido la licencia absoluta, al capitán de estado mayor del ejército con destino en la capitania general de Castilla la Nueva, D. Leopoldo Delamere y Vinyals.

Se ha concedido el retiro provisional para Madrid, al director general que fué del cuerpo de Sanidad militar, D. José María Santucho.

Ha sido nombrado médico auxiliar de la prototeca de Sevilla, el profesor de medicina D. José María Robt.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que las armas que se entreguen á las milicias ciudadanas, sean de los modelos que no están destinados á ser transformados.

Se ha concedido el retiro á su instancia al coronel del arma de caballería, D. Cayetano Enriquez.

Tenemos entendido que hace tres meses no se paga á los médicos de beneficencia provincial de Madrid. Llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de que se subsane esta falta.

Anoche se verificó en el teatro de Variedades la primera representacion de la compañía catalana, que pone en escena las gaitas, que tanta celebridad ha adquirido en Barcelona.

Asistió á la funcion el señor general Prim con la señora marquesa de los Castillejos y el vizconde del Bruch.

La regular concurrencia que asistió aplaudió repetidas veces el can-can, con que terminó la funcion.

Restablecido de su enfermedad el señor Escrite, el jueves sábado se pondrá en escena en el teatro de los Baños de San Juan la zarzuela en un acto titulada El general Buz-ban, letra del Sr. Puente y Bradas, música de una duquesa muy conocida.

Concluida ya la numeracion de las hojas del wals de las cartitas de la casa de venta en casa de Carrasá y

Sanz, calle de Izquierdo, una nueva mas numerosa.

El círculo de la Union Mercantil celebró la semana pasada su cuarta conferencia sobre asuntos comerciales, y en ella quedó aprobado el proyecto de bases para la reforma de las ordenanzas de aduanas, el cual será presentado uno de estos dias al señor ministro de Hacienda por la junta de gobierno de aquel círculo.

Ayer llegó á Madrid por el ferrocarril del Norte el cadáver del señor general marqués de Villavieja, cuya desgraciada muerte acaeció en Bayona el 21 del pasado.

Desde las primeras horas de la mañana se hallaban en la estacion una compañía de infantería y un escuadron de caballería con objeto de rendir los honores fúnebres al cadáver. Llegado el tren, ocho soldados de husares bajaron el cadáver depositándolo en el carro fúnebre, siendo de allí conducido al cementerio de la sacramental de San Justo.

Los criados de la casa del señor marqués, doce soldados de caballería y multitud de acogidos en San Bernardino, acompañaban el féretro con hachas hasta la última morada, donde se hicieron los sufragios. Al ser depositado en el panteon de familia, hicieron las tropas las descargas de ordenanza.

Entre las personas que asistieron, estaban los señores general Córdova, Benavides, Salamanca, Botella, Villavicencio, varios jefes y oficiales del ejército y otras muchas personas.

En la última conferencia del círculo Mercantil fué nombrada á propuesta de su presidente Sr. Fabra, una comision compuesta de los Sres. Pereda, Moreno Quegles-Riviere, Miota, Castaños, Ruy Gomez, Prats, Gil Machon é Isaura, para que proponga un proyecto de reforma sobre tarifas y sobre la ley y reglamento de policía de los ferrocarriles.

Creemos que dicha comision oirá con agrado á las personas que deseen dirigirlle observaciones sobre tan importante asunto.

Por noticias de Puerto-Rico, fecha 9 de noviembre que hemos recibido por la vía inglesa, se sabe, que han regresado á sus puntos las columnas que habian salido para sofocar la rebelion armada, despues de haber aprehendido á todos los sublevados que pasan de seiscientos. Las tropas han sufrido toda clase de privaciones, penetrando por bosques espesísimos, subiendo las mas enebreadas montañas, atravesando rios sin tomar en muchos dias alimento alguno. Las milicias del país que tomaron parte con el ejército se han conducido admirablemente, cogiendo las fuerzas de Ponce prisioneros varios cabezallas y toda clase de armas. Una de las columnas de aquel punto, compuesta de 80 milicianos á las órdenes del capitán Prats y mandada por el teniente D. Luis Lopez Ballesteros, ha sido de las que mas han tenido ocasion de distinguirse por su actividad y resultados.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, Ultimos precios, and other financial data. Includes entries for 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin mes, etc.

Anoche se constituyó el comité electoral del distrito de la Universidad que fué elegido en la noche del 24 de noviembre. Ocupada la mesa por el presidente Sr. D. Ramon María Calatrava y los secretarios Sres. Perez Cossio, Qujuna y Martinez de Haan, dióse lectura al acta de la eleccion y fué aprobada, procediéndose despues á nombrar las comisiones que han de dedicarse á los trabajos electorales en cada barrio, previa una ligera discusion en la que tomaron parte varios señores para desvanecer ciertas dudas y facilitar las tareas de todos.

Se leyó una comunicacion del comité central clarando la urgencia de que por los de distrito se enviasen á aquellos representantes, y se procedió á elegir los que habian de llevar la representacion del de la Universidad, dándose á la mesa el carácter de junta nominadora, la cual propuso á los Sres. Rios Rosas (D. Francisco), Gonzalez y Sanford, y quedó aprobado el nombramiento de los tres propuestos, que dieron las gracias por el favor que recibian.

El Sr. Sanford presentó á la mesa una opinion política que su autor defendió, así como el Sr. Pozas, impugnando á los Sres. Perez Cossio, Rios Rosas (D. Francisco) y Gonzalez, cerrando el debate el respetable Sr. Calatrava con un discurso tan digno como razonado.

Por último, el comité acordó manifestar á nuestro querido compañero el señor Carrp el pesar con que habia sabido la defgracia que impidió al mismo ir á tomar posesion de su puesto de secretario, con lo que se levantó la sesion.

Una mujer que habia sido recogida en una hardilla de la casa n. 4 de la calle de Colon, al querer salir esta mañana á la calle, cayó muerta repentinamente al bajar la escalera. E juzgado de guardia dispuso que el cadáver fuera trasladado al hospital General.

El conejo de administracion del patrimonio que fué de la corona, en su última reunion acordó rebajar un diez por ciento, en los precios del ganado mulero procedente de las que fueron reales caballerizas, en atencion á que el segundo día de la subasta de dicho ganado no se presentó postor alguno.

Hoy ha principiado á pagarse á los jubilados de palacio, e yos haberes cobraban de la tesoreria del mismo.

Ha sido declarado de reemplazo con residencia en Madrid, el coronel de infantería D. José Cherife.

En la sesion extraordinaria celebrada el sábado último por la academia de Bellas artes fué nombrado individuo de número de la misma el conocido escultor D. José Belver, en la vacante ocurrida por muerte del Sr. Pagnucci.

Con el título de Enciclopedia cómica ilustrada de la Publicidad universal, ha empezado á ver la luz en esta capital una publicacion compuesta de artículos humorísticos, rey'sas criticas y literarias, cuentos, anécdotas, epigramas, etc., debidos á los Sres. Palacio, Blasco, Balart, Larra, Escrich y otros conocidos escritores. En el sitio correspondiente insertamos el anuncio de esta publicacion.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de hoy se han vendido 888 fanegas de trigo, al precio medio de 6'604 escudos y la cebada de 3'300 á 3'600 escudos, segun los partes oficiales.

Segun los datos estadísticos que nos ha suministrado la administracion del correo central, resulta que en el mes de noviembre han ingresado para su distribucion: Cartas y pliegos..... 323894 Certificados..... 7089 Periódicos..... 14709

En total llevado por los carteos á domicilio..... 343683

La suscripcion al empréstito nacional ha producido hoy 3.816000 reales.

Esta noche se hará cargo de la guardia del principal el comandante general de esta plaza, Sr. Milans del Bosch, quedando por lo tanto relevados de este penoso servicio los voluntarios de la Libertad.

El jueves por la noche se reunirán en el local de la Bolsa los individuos del comité electoral del distrito de la Audiencia para la designacion de candidatos para concejales.

Hoy ha empezado á trasladarse la parroquia de San Millán á la iglesia de San Cayetano, con objeto de que esta semana, segun ya hemos dicho, de principio el derrambo de la antigua parroquia.

Decidida la empresa del teatro de la Opera á continuar las representaciones liricas, á pesar de las pérdidas inmensas que hasta el presente tiene, ha resuelto, atendidas las circunstancias, introducir reformas en el costo de sus gastos, lo cual le permite hacer, en obsequio del ilustrado público que la favorece, una rebaja de consideracion en el precio de las localidades y en el alono, sin que por ello desmerezca la brillantez de los espectáculos.

Digna de elogio es la conducta de esta empresa, de la cual se ha dicho estas dias que suspondia sus funciones. Afortunadamente e to no ha sucedido, y nos alegramos, no solo por ello, y nos amamos del arte y por las quinientas familias que viven del teatro de la Opera. No estamos autorizados para revelar lo que ha pasado estos dias en el teatro de Oriente; pero si aseguramos que han realizado en desprendimiento y buenos deseos la empresa y las corporaciones.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto ya la forma en que deben redactarse los despachos y títulos de grados, empleos y cruces.

Hoy hemos oido elogiar por muchas personas la circular publicada hoy e la Gaceta por el ministerio de la Gobernacion, y que en otro lugar copiamos.

Ho y se ha presentado al señor ministro de la Guerra os nuevos ministros del tribuna supremo de Guerra y Marina, os señores Ch neh-lla Vorey.

Ha sido nombrado gobernador militar de Guipúzcoa el brigad er D. José Santa Pau.

Ha sido declarado en estado de cuartel con residencia en Lugo, el brigadier Pardo Montenegro.

Se ha dispuesto que el teniente coronel de infantería, D. Pedro Rubin de Celis, pase á ocupar la vacante que existe de su clase en el segundo batallon del regimiento de Cantabria.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular á los capitanes generales autorizándoles pa a que puedan expedir licencias temporales á los oficiales y jefes del ejército hasta coronel inclusive.

Hoy ha hecho entrega del mando d un regimiento de artillería el brigadier de la misma arma D. Fernando Camus, el cual ha sido declarado de cuartel.

Por la guardia de prevención de la quinta compañía del primer batallon d milicia ciudadana del distrito de la Universidad, fueron ayer detenidos y puesto á disposicion de los tribunales Pablo La sen y Bonifacia Morales, á usado el primero por esta de haber sido el matado de su marido en 7 de agosto del corriente año.

No tienen el menor fundamento los rumores cada vez mas persistentes de modificación ministerial. Si el señor ministro de Hacienda no asistió ayer al con sejo, falta de que se habia anoche mucho, fué por hallarse lijeramente indis puesto.

Signe el gobierno dando impulso á las obras públicas y proporcionando ocupacion á los trabajadores. Hoy se han celebrado las subastas de dos carreteras, la de Collar á Peñafiel y de Peñafiel á Esquevillas, y tambien en estas se ha presentado el Crédito mobiliario español.

Ha sido nombrado oficial de libros de la cárcel de Madrid D. Maximo Rodriguez Ocaña.

Han sido confiados en el cargo de rector del Hospicio de Madrid D. Pedro Alcántara Suarez, y en el de secretario contador D. Emilio Leon.

Hoy ha quedado desocupado el local que ocupaba la comandancia general de los voluntarios de la Libertad, donde, segun parece, volverá á instalarse el gobierno militar.

Se ha resuelto que se habiliten para el próximo año de 1869 las cédulas actuales de vecindad.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de la Roda, D. Pascual Mompon, que desempeñó el mismo cargo en Albarracin.

Hoy ha experimentado una ligera recaída el señor duque de la Torre.

Se nos remite para su insercion el siguiente aviso:

«Habiendo acordado los escritores que se reunieron el lunes 23 de noviembre en el salon del teatro de la Zarzuela convocar á una nueva junta, la comision organ zadora tiene el honor de participar á todas las personas interesadas en que se lleve á cabo el pensamiento de la asociacion de autores españoles, que dicha reunion se verificará el jueves 3 del corriente á las ocho de la noche, en el Ate-neo, calle de la Montera, núm. 22. La comision replica encarecidamente la asistencia.

Madrid 1.º de diciembre de 1868.—El presidente: de la comision, P. de la Escosura.—El secretario, J. Nombela.»

La Política, que no ha logrado el favor del público por mas que ha hecho, me ha podido ser periódico especulativo, como llama á la CORRESPONDENCIA. En cambio la CORRESPONDENCIA n o ha figurado nunca, ni aspiró jamás á ello, entre los que viven del presupuesto de la nacion. Estos cuantos tenemos que contestar á las frecuentes generalidades de nuestro colega, á quien advertimos que para hacer su camino de la manera que pueda, no tiene necesidad de zaherir é inmutamente á los que procuran no acordarse siquiera de que la Política existe.

Los despachos de ultramar recibidos ayer en Madrid no tienen relacion, lo sabemos de un modo positivo, con la intencion revolucionaria de Cuba. Estos despachos contienen, segun hemos llegado á saber, nuevas instancias del general Lersundi para que se le releve del mando de la isla y para que se envíen los reemplazos de las tropas que se han licenciado. El primero de estos, de esos será prontamente enviado, y el segundo está ya cumplido, pues están ya en marcha mas de mil hombres de refuerzos en direccion á las Antillas.

Anoche se dijo que el general Dalce no marchaba ya á ultramar. Podemos asegurar del modo mas positivo que este austr general irá para las Antillas el 15 del corriente.

El Sr. Orejon, que rescindió ayer su contrato en la empresa de los Bufos Marañones, ha vuelto á ser contratado hoy á peticion de los abonados.

El Sr. Orejon continúa, pues, desempeñando el papel de protagonista en el Club de las Magdalenas.

Se ha dado gran importancia á una conferencia tenida ayer por los señores Prim y Aya. Con efecto, el ministro de la Guerra pasó ayer al ministerio de Ultramar y tuvo con e Sr. Ayla una conferencia secreta de mas de dos horas. Pero podemos asegurar que esta conferencia no tuvo por objeto tratar los asuntos de Ultramar; mas bien explicará esta entrevista los importantes documentos que hoy publica la Gaceta.

Hoy se ha dicho en la Bolsa que el Sr. Figuerola habia presentado su dimision, dándose como prueba que dicho se-

Por no haber asistido hoy al ministerio de Hacienda. Pero ya hemos dicho que el Sr. Figueroa no asistió ayer al Consejo por haberse indisputado, y como no es cierta la noticia de su dimisión, indudablemente deba atribuirse a la misma causa su falta de asistencia al ministerio.

Ha sido nombrado vicecónsul de España en Emuy, D. Ricardo Espejo y Charro.

D. Adolfo Rivadeneira, vicecónsul en Ceylan, ha sido trasladado al viceconsulado de Damasco.

Los acogidos del Hospicio de Madrid han obtenido permiso para dar una serenata al nuevo gobernador del establecimiento, al Sr. Martos, como presidente de la diputación provincial.

Mañana llegará a Madrid, procedente de Santander, el Sr. D. Joaquín Pierrad, coronel retirado de ejército y primo del general del mismo apellido.

Ayer salió para Zaragoza el señor don Juan Pablo Soler, jefe del partido republicano en aquella provincia.

Se ha publicado una invitación dirigida a todos los acreedores del Estado por las diferentes deudas del mismo. Los fundamentos y consideraciones en que dicha invitación se apoya, y los estatutos a que la misma se refiere, son susceptibles de llegar a obtener un resultado que sea tan ventajoso para el Estado como favorable para sus acreedores. Repartimos el prospecto con el presente número.

En la Discusión de hoy se leen las líneas siguientes:

«Tenemos a la vista cartas de Sevilla en que se nos anuncia que uno de los candidatos al trono, convencido de su derrota si continúa el actual orden de cosas, ha comenzado a derramar su oro para promover conflictos.»

Sin titubear calificamos de absolutamente falso cuanto dicen esas cartas de Sevilla que han presentado a nuestro estimado colega la Discusión. Ni en el sentido común cabe que trate de promover desórdenes ninguno que se interese por la tranquilidad y la prosperidad de la patria. Podrá derramarse el oro para turbar el orden; pero en el gobierno deben obrar pruebas de que son agentes extranjeros los que recurren a tan infames medios para desacreditar nuestra gloriosa revolución.

El jueves próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la iglesia pontificia de Italianos una solemne misa mayor con manifesto, sermón y orquesta, dedicada a Santa Rita de Casia. Predicará el distinguido orador D. Basilio Sánchez Grande, y la orquesta estará a cargo del conocido maestro compositor D. Urbano Aspa.

Anoche se han reunido en la fonda de Embajadores, invitados por el marqués de Campo-Sagrado, los asturianos señores Ruiz Gomez, Suarez Inclán, Lorenzana, vizconde del Cerro, Borbolla, Men-

dez Vigo, Anciola y Vallin, quienes a su vez obsequiarán hoy en Lhardy con un banquete al joven marqués, dando así una prueba de la conciliación que los anima y lo está echamente unidos que se hallan en sus propósitos y aspiraciones.

En breve se publicará en este capital un periódico consagrado a sostener las doctrinas de los demócratas que aceptan el manifesto de conciliación.

En la reunion celebrada ayer tarde en los salones del Congreso, el comité nacional de elecciones se dividió en siete secciones.

La primera seccion, que comprende las provincias y circunscripciones de Avila, Guadalajara, Madrid, Alca, Segovia, Toledo y Ocaña, que nombran 30 diputados en siete circunscripciones, están a cargo de los Sres.: Olózaga, presidente; Veg de Armijo, Aguirre; Martos, secretario; Fernandez de la Hoz, Becerra y Manuel Llano y Persi.

La segunda seccion que comprende las provincias y circunscripciones de Almería, Huelva-Overa, Cádiz, Jerez, Córdoba, Montilla, Granada, Cádiz, Huelva, Jaen, Baeza, Málaga, Antequera, Rond, Sevilla, Moron y Ecija, que dan 67 diputados en 17 circunscripciones están a cargo de los Sres.: Rios Rosas, presidente; Vega de Armijo, Rivero, Pomes, Ramos y Calderon, secretarios; Perles, Olózaga (D. Salustiano), Asquerino D. (Edmardo), Ricardo de Molina, Merelo y Mantilla.

La tercera seccion que comprende las provincias y circunscripciones de Barcelona, Manresa, Vich, Baleares, Palma, Mahon, Canarias, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Girona, Olot, Lérida, Seo de Urgel, Tarragona y Tortosa que dan 48 diputados en 13 circunscripciones, están a cargo de los Sres. Sanson, Herrera, Olózaga (D. José), Lornes, Ramos Calderon, Madoz, presidente; Dulce, Uzurriaga, Coronel y Ortiz, secretario, y D. Eduardo Asquerino.

La cuarta seccion, formada por las provincias y circunscripciones de Coruña, Santiago, Leon, Astorga, Lugo, Mondoñedo, Orense, Guinzo de Limia, Oviado, Avilés, Palencia, Pontevedra y Vigo, que dan 61 diputados en 13 circunscripciones, está a cargo de los Sres. Fernandez de la Hoz, presidente; Ulloa, Becerra, Coronel de Ortiz (D. Rafa l), secretario; Perales, Cantero y D. Eduardo Gasset y Artime.

La quinta seccion, que comprende las provincias y circunscripciones de Alicante, Alcoy, Castellon, Huesca, Tarragona, Jativa, Liria, Zaragoza, Calatayud, Murcia y Lorca, que dan 33 diputados en 12 circunscripciones, está a cargo de los Sres. Rios Rosas, Ulloa, Sanson, Aguirre, M. doz, Uzurriaga, Rivero, presidente; y D. Dionisio Lopez Roberts, secretario.

La sexta seccion, que comprende las provincias y circunscripciones de Albaladejo, Badajoz, Castuera, Cáceres, Plasencia, Ciudad-Real, Cuenca, Salamanca y Zamora, que dan 44 diputados en nueve circunscripciones, está a cargo de los Sres. Martos, Herrera, secretario; Olózaga (D. José), Godínez de Paz, Rodríguez y Pinilla, Dulce, presidente; Perles, Mantilla (D. Antonio) y Merelo (D. Manuel.)

Y la séptima seccion que comprende las provincias y circunscripciones de Alava, Burgos, Bribiesca, Guipuzcoa, Logroño, Navarra, Pamplona, Estella, Soria, Santander, Valladolid y Vizcaya, que dan 41 diputados en once circunscripciones, está a cargo de los señores Aguirre, presidente; Cantero, Dulce, Godínez de Paz, Rodríguez Pinilla, Ramos Calderon, secretario; Rodríguez Alvarez y Molina.

Ayer salió para París el joven violinista, alumno de aquel conservatorio, D. Fernando Palatin, que el jueves último se presentó a dar un concierto en el teatro de Jovellanos, del que por falta de espacio no hemos hablado antes de ahora, y en el cual solo diremos hoy que se mostró a la vez digno discípulo del Sr. Alard, acreditado profesor del referido conservatorio y acreedor a la distinción de que es objeto por parte de la diputación provincial de Sevilla, su patria, por la que se halla pensionado.

La France desmiente implícitamente la noticia que han dado otros periódicos de París de que en los presupuestos de la guerra y de marina franceses para el próximo año se ilan a hacer importantes economías.

En la provincia de Castellon de la Plana se presenta candidato a la diputación a cortes D. Joaquín Buñon, habiendo aceptado como tal, según nos dicen, el comité local del partido de Nules.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Función 33.ª de abono.—A las 8 1/2.—1.ª. Ebra.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las 8 1/2.—El compositor y la extranjera.—Mas vale maña que fuerza.—El gorro de dormir.—Por no perder la pension

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Luis XVI.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El cura Merino.—Balle.—Dios consiente.

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo).—A las 8 1/2.—Los órganos de Mostoles.

BUFOS MAD ILEÑOS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—Segundo acto de Flor de té.—El club de las Magdalenas.—El niño.—La vie parisien.

TEATRO DE LA OPERA.—Abono extraordinario desde el día de hoy a los nuevos precios por 90 funciones a diario, 45 a pares e impares y 30 a turno de tres, por las cantilades que se espresan a continuación.

Abono a diario sin entrada, 90 funciones.

Palcos plateas y bajos de frente y costado. Rvn. 18000

Idem principales proscenios. 18000

Idem idem de frente y costado. 9000

Idem segundos proscenios. 9000

Butacas. 1520

Delanteras. 990

Abono alternado, ó sea a pares e impares, sin entrada, 45 funciones.

Palcos plateas y bajos de frente y costado. Rvn. 9430

Idem principales proscenios. 9430

Idem prin cipales. 4930

Idem segundos proscenios. 4930

Butacas. 990

Delanteras de palco. 517

Abono a turno de tres, por 30 funciones sin entrada.

Palcos plateas y bajos. Rvn. 6600

Idem principales proscenios. 6600

Idem principales. 3300

Idem segundos proscenios. 3300

Butacas. 660

Delanteras de palco. 360

Nota. Los actuales señores abonados a diario y a turno alternado serán compensados al hacer las respectivas renovaciones. Los que están a turno a tres, al finalizar las funciones.

COMUNICADOS.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: En vista del sueldo que respeto de mi humilde persona publicó el número 4021 de su apreciable periódico, en justa defensa de mi reputacion como artista y como profesor de enseñanza pública me prometo de su bondad que se servirá insertar el comunicado siguiente:

El párrafo en cuestion dice así:

«Ha sido separado de la plaza de profesor de estudios elementales de la escuela especial de Bellas Artes de esta capital, D. Joaquín García Barceló, que fué nombrado sin exigirle condicion ni requisito alguno, y ha sido nombrado en su reemplazo D. José Vallejo, profesor escudete de dibujo de la escuela especial de minas que obtuvo su plaza por oposicion.»

Cumple, pues, a mi honra en presencia de lo que en este párrafo se espresa, manifestar al público los títulos que puedo alegar por el desempeño de la cátedra que se me habia conferido en la escuela de pintura, y que son de tan buena ley como los que han tenido hasta aquí varios de los dignos profesores de la misma escuela, que con gran provecho de los alumnos vienen desempeñando en ella sus cátedras.

Después de haber obtenido dos premios en la academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, donde empecé mis estudios, obtuve el del concurso nacional de la misma academia en 1837, viniendo a continuar mis trabajos de pintura en Madrid, bajo la direccion del eminente pintor D. Vicente Lopez, de cuyo certificado aparezco ser uno de sus mas aventajados discípulos; habiendo merecido en 1840 ser pensionado por la comisaría general de C. uzada, según entonces era costumbre, entre los pintores; pension que en 1845 me fué declarada por tiempo ilimitado, en vista de mis trabajos y adelantamientos artísticos, y aumentada por iguales motivos en 1851. En 1847 fuí nombrado profesor de dibujo del colegio palatinico.

Dedicado posteriormente a la enseñanza doméstica de pintura y dibujo, la he dado a los hijos de las principales familias de esta capital; y en mi casa gratuitamente, a numerosos jóvenes de las clases menesterosas.

En 22 de diciembre de 1862 fuí nombrado por el señor marqués de la Vega de Armijo, entonces ministro de Fomento, catedrático interino de estudios elementales de dibujo de la academia de Madrid, que desempeñé por espacio de un año. En diciembre de 1867 lo fuí tambien como encargado de la enseñanza de anatomía pictórica de la misma escuela hasta último de febrero del presente año, en que se me confirió en propiedad por el gobierno la cátedra de estudios elementales de la misma escuela de pintura de que es cuestion.

Debo por último hacer presente que he firmado dos oposiciones a cátedras, unas para la academia de Valencia y otras pa-

ra la de Madrid. En las primeras tuve que acudir con una protesta al real consejo de instrucción pública; en las segundas me fueron aprobados los ejercicios y obtuve votos para las ternas, habiendo presentado dos de los jueces voto particular para mi protesta en la terna.

Como haya desempeñado mi cargo en la enseñanza, lo dirán mis discípulos, que al saber mi separacion acudieron todos espontáneamente en masa a mi casa, proclamando a voces en ella y en la calle, que no querian otro profesor sino que yo continuase enseñándoles, habiendo sido necesario para hacerlos entrar en orden que yo les amonestase a la obediencia al gobierno y al respeto a las superiores disposiciones, sin embargo de lo cual, repitieron igual manifestacion estrepitosa en la misma escuela al día siguiente negándose a entrar en cátedra con el nuevo profesor que ha venido a ocuparla.

En este estado de cosas, ya para dar a mis alumnos una prueba mas de mi cariño y agradecimiento, ya para calmar los ánimos agitados, pero nobles y generosos de esa juventud estudiosa y restablecer y asegurar el orden alterado, ya por fin para prestar un servicio a la educacion artística de las clases necesitadas, acudí al señor ministro de Fomento pidiendo en una reverente esposicion que me permitiera continuar en mi cátedra sin sueldo ni remuneracion alguna, y que se me concediese un local donde poder dar a mis espensas la enseñanza gratuita de dibujo hasta el yeso inclusive, a los hijos de las clases menesterosas, cuyos ofrecimientos no me han sido admitidos por S. E.

Yo, señor director, acato y respeto las superiores disposiciones del gobierno, reconociendo que ha estado en su derecho al tomar todas esas disposiciones respecto de mi cargo y de mis desinteresadas peticiones; pero no puedo resignarme a que se estampe en un periódico tan popular y tan respetable como LA CORRESPONDENCIA que fuí nombrado profesor de estudios elementales de la escuela de Bellas Artes de esta capital sin exigirme condicion ni requisito alguno.

Por lo demás, solo quiero que mis alumnos vean cómo he correspondido a sus muestras de deferencia, y que sepan que si no me reuno otra vez con ellos es por causas bien ajenas a mi voluntad; y respecto del público, que vea y juzgue de mis antecedentes y de mi peticion.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. JOAQUIN GARCIA BARCELÓ.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 30 de noviembre de 1868.

Muy señor mío: Ruego a Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico la rectificacion siguiente:

Habiendo aparecido mi nombre entre los que parece concurrieron al pabellón Rohan (en París) a la recepcion habida en el día 19 del mes actual, me apresuro a rectificar tamaño error, ó intencionada noticia, pues no solo he permitido en Madrid, sino que mi condicion de buen español me habria embargado alli asistir a ella.

Es de Vd. con la mayor consideracion atento servidor Q. S. M. B.—José Osorio duque de Sesa.»

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 2. —Santa Bibiana, virgen y mártir. CULIOS —Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dicha, donde concluye la novena de Santa Bibiana celebrándose hoy la fiesta principal: a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Antonio Chico, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Eschan Rodríguez Labarria. En San Antonio de los Portugueses habrá fiesta cantada con manifesto, a las diez —Continúan por la tarde las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion, en San Marcos y predicará D. Cipriano Toranos, y en San Ginés D. Basilio Sánchez Grande. Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia, a la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

ANUNCIOS.

VINO DE VALDEPEÑAS 15 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. BOTELLA 9 CS. CORREDERA ALTA, 12.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas, número 7, principal.

DEPOSITO DE COK DEL GAS CON Dastillas, a 13 rs. quitatal, y por carros a 12. Tabona de las Descalzas, 6, y farmacia, 1.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGU. Este medicamento es especial para fluirificar y depurar la sangre, en todos los padecimientos sanguíneos, como congestiones, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, J cometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 rs.

20 rs. ARROBA Y UN REAL BOTE. A la tinto seco y suave, en el almacen de vinos de Carriena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 13. Los hay botijos a 28, 40 y 30 rs. arroba, y otras clases.

MONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Pizarro, 12, bajo

PAN.

J. Cabrero, fabricante de pan, calle de San Joaquín, num. 5, y Real, núm. 1. — Madrid.

El dueño de esta fábrica de pan tiene el honor de poner en conocimiento del público, y especialmente de sus numerosos parroquianos, que sigue sellando los panecillos para tomar el chocolate, titulados «Garibaldinos», con una etiqueta que dice: J. Cabrero, fabricante de pan, San Joaquín, 5 y Real, 1. — Madrid. — 4 cuartos. En algunas tiendas y puestos de pan en donde se han expandido y espandan panecillos de esta casa, se ha dicho a varias personas que lo han pedido, en unas, que se habia caido el sello de los panecillos, y en otras que ya no se sellaban; y por lo tanto lo daban panecillos de otras fábricas. En su vista, debo decir que el sello ó etiqueta no se cae nunca, porque se le pone antes de cocerse el panecillo, cuando está en pasta, y queda tan adherido al cocerse, que hay que quitarlo con un cuchillo ó el rallo del pan; y por último, que todo panecillo que no tenga dicha etiqueta no procede de esta fábrica.

Se espandan en las fábricas de pan San Joaquín, 5, y Real, 1; en su despacho propio, calle del Pez, 17, y en los puntos siguientes: Cedaceros, 5; Arco de Santa María, 10; Hortaleza, 16, 43, 101, 122 y 128; Polayo, 21 y 23; Graviao, 10 y 13; Barquilla, 12 y 18; Belen, 3; Fuencarral, 60 y 70; Colon, 4 y 14; plazuela de San Ildefonso, 8; Corredera al a, 5 y 18; idem baja, 17, 23 y 37; Espíritu-Santo, 19; Rubio, 37 y 39; Poz, 12 y 38; A. cha de San Bernardo, 25 y 30; Tetuan, 7, 22 y 36; Aduana, 7, 31 y 33; Herman-Cortés, 13; Santa Bárbara, 7, y en algunos otros puntos.

NUEVO COLEGIO ESPAÑOL-FRANCÉS DE SEÑORITAS.

CALLE DE LA AMNISTIA, 6, PRINCIPAL. Además de las labores y materias que abraza una esmerada educacion, se enseña por la misma directora el idioma francés, y el solfeo, y todo, incl. so la escritura, por 30 ar oles mensuales.

EL 31 DE DICIEMBRE ES EL SORTEO DE

LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR

consistent on 20 ca as nuevas, tasadas judicialmente en 11 millones 600000 rs. Se espandan billetes en todas las administraciones de loterías a 40 duros el billete y a 2 duros el vigésimo.

COMPANÍA TRASATLÁNTICA HAMBURGUESA. NUEVA LÍNEA DIRECTA ENTRE

EL HAVRE, LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS, servida por magníficos vapores de 600 toneladas y 600 caballos de fuerza. SAJONIA, TEUTONIA, BAVARIA.

Salidas directas: 4 de diciembre de 1868. del Havre: 1.º a las 10, 4 de febrero, 4 de marzo de 1869.

PRECIO DE PASAJE DE PARÍS A LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS. 1.ª clase, 743 francos.—2.ª clase, 596 francos.—3.ª clase, 220 francos.

Dirigirse en París a Mr. Chatauneuf, Jeune, boulevard Montmartre, 8.—En el Havre a M. A. R. eiron y compañía.

ENCICLOPEDIA COMICA ILUSTRADA DE LA PUBLICIDAD UNIVERSAL.

Por los Sres. Palacio, Blasco, Balart, Ramos Carrion, Bastillo, Aguilera, Bremon, Escriba, Larra, Sanchez Perez, Saco, Carrara, Ramiro, Navarro y Calvo, Rivera, Nombela, Gil, Avilés, Segarra Balmada, Correa, Moreno Godino, Inseza, Pastorillo, Santisteban, Céspedes, Llanos, Alcaraz, Alvarez, Barnard y otros conocidos escritores. Sal y dos vocas al mes en cuadernos de 48 páginas cada uno. El precio de suscripcion es: En Madrid, 4 rs. trimestre. Provincias, haciendo la suscripcion directamente, tres meses 3 rs.; valiéndose de comisionados 5 rs. Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de las Bañias, núm. 12, y en las principales librerías de España.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE DURAN, CARRERA DE SAN GERÓNIMO 2.

4 RS. 5 RS. EN MADRID. WATERLOO. EN PROVINCIAS. CONTINUACION DEL QUINTO DE 1813, POR ERCKMANN-CHATRIAN.

Un tomo en octavo de 312 páginas, magníficamente impreso.

Nunca se ha visto una pluma inspirada por un sentimiento mas honrado y mas firme que la que trazó los admirables relatos cuyo enlace constituye la Historia de un Quinto de 1813 y Waterloo. Nunca s'ha escrito la historia con mas rectitud ni mas sinceridad que en esta obra a la vez sencilla y conmovedora. Por otra parte, no hay en esta epopeya ingenua y profunda una sola palabra que pueda alamar la conciencia del ciudadano, ni ofender el pudor del hogar doméstico. Estas circunstancias del libro y la magica verdad de su estilo bastarán seguramente para que el público comprenda y justifique la confianza con que se lo ofrecemos.

LA GRAN DUQUESA DE GEROLSTEIN.

Coro de las Cartas, WALS para piano, precio 6 rs. Pif, paf, puf, con ion cantada por el Sr. Arderius, para piano, 3 reales. Edicion autorizada.—Se vende en el almacén de C. MA (TIN. Calle del Correo, 4.

AVISO IMPORTANTE.

Los editores Brandus y Dufour, de París, propietarios de la ópera titulada La gran duquesa de Gerolstein, música de J. Offenbach, ponen en conocimiento del público, que habiendo llenado las formalidades prescritas por el tratado internacional entre España y Francia, sobre propiedad literaria y artística, perseguirán ante los tribunales todas las ediciones fraudulentas de dicha ópera, como tambien la de las piezas sueltas y arreglos de cualquiera de ellas que se publiquen, si no han sido previamente autorizadas por ellos. Tamben perseguirán las ediciones que procedan del extranjero, exceptuando, como es consiguiente, las de su casa.

G. BRANDUS Y S. DUFOUR. Editores de música, calle de Richelieu, 103, París.

ENFERMEDADES DEL PECHO GEOROSIS ANEMIA OPLAGION

Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, del doctor Chaurhill, preparados por M. Swain, farmacéutico químico, 72, rue Castiglione, en París.—Madrid, Dr. Simeon.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL ROSARIO Espiau, viuda de Diaz, ha fallecido el día 1.º del corriente. Sus hijas doña María de la Concepcion Diaz de Gil de Leon y doña María del Rosario Diaz; su hijo político, don José Gil de Leon: nieta, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conduccion de su cadáver el miércoles 2 del actual a las once de la mañana desde la casa mortuoria calle de Recoletos núm. 6 entresuelo de la derecha al cementerio general, puerta de Bilbao, en lo que recibirán favor. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el véreco, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Grada, núm. 24, piso principal.

DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA Dentista del ejército, hace toda clase de piezas para la masticacion, desde un diente hasta la caja completa. Cura las enfermedades de la boca, limpia, orifica y empasta la dentadura Mayor, 22 y 24.

VINO AÑEJO DE LA RIOJA, (MEJOR QUE BURDEOS), a 20 rs. ARROBA. Depósito de Ortega, calle de las Infantas, 32.

RETRATOS. En tarjeta americana, seis retratos, 4 reales; 11. pequeños, 24. E. Otara, Carrera de San G

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Acortinajes, espejos, caja de fondos y un magnífico piano de cola de Herard. De noche a cuatro de la tarde. Alcalá, 70, saib izquierda.

DEBAJA.—DEPÓSITO DE GARBANZOS finos de 25 rs. arroba y ocho cuartos libra en adelante; arroz de 28 rs. arroba y diez cuartos libra en adelante. Luja, 14, lonja.

LA FUNERARIA. Comisión permanente de servicios funerarios. Especialidad en ataúdes y urnas funerarias de todas formas conocidas y variedad en clases y precios. Preciados 70.

ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE una casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

GUIA DE AYUNTAMIENTO.—COMPREnde las leyes municipales, de diputaciones provinciales, gobiernos de provincia, electoral y decreto orgánico de las fuerzas ciudadanas, comentadas y sus correspondientes modelos; 6 rs. en Madrid y provincias, en libranzas franco de porte, ó catorce sellos de franqueo. Don Rafael Laguna, Jesus del Valle, núm. 6.

UNA SEÑORA CEDE UN GABINETE con su alcoba para un caballero ó dos. Flor Baja, 14, pral.

UN RELOJ BREGUET SE ESTRAVIÓ el domingo 29 desde la calle de Carretas á la Carrera de San Jerónimo. Quien lo entregue calle de Tetuan 20, tercero derecha, se le darán cuarenta escudos, su completo valor mercantil.

PLANO.—EL QUE DESEE UNO NUEVO, verídico, de uno de los mejores autores y de siete octavas, puede pasar á la calle de D. Felipe, núm. 3; la portera dará razón. Horas de nueve á dos.

SE TINE Y SE LIMPIA TODA CLASE de ropas con prontitud y á precios sumamente arreglados. Calle de los Estudios, núm. 8.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA; Silva 23, tercero derecha; no es casa de huéspedes.

UN CASA PARTICULAR. CUARTO principal, se ceden habitaciones bien amuebladas. La portera, Carretas, 41, informará.

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES de una casa. Madera baja, 13, principal.

SE VENDEN UNA MAGNIFICA MESA Sábana y dos lámparas; traviesa del Arenal, 1, segundo.

GABANES SOBRETODOS.—Castores, chinchillas y corderos de 100, 120, 140, 170, 210, 250 y 300 cañes. Gran hazer de ropas hechas «El Aguila». Preciados, núm. 3.

LOS IMPRESORES. Se vende una excelente prensa de imprimir, en muy buen estado, cuyo cuadro mide un metro de largo y 65 centímetros de ancho. Darán razón. Huertas, 70, principal.

POR TENERSE QUE AUSENTAR DE Madrid, se vende una bonita sillería de damasco, color grosella, una jardinería con piedra, y un espejo grande de marco dorado, todo en estado nuevo y de última moda. Calle del Olivar, núm. 32, tercero.

ENSEÑANZA ABREVIADA. CLASES de día y de noche. Los dos cursos de latín, el de retórica y demás asignaturas de letras en un solo año ó menos tiempo. Se admiten internos, esternos y medio pensionistas. San Bruno, 3, portera.

LOS LABRADORES.—SE PRESTAN para sembrar mil y pico de fanegas de cebada, en una ó varias partidas, dando garantía suficiente. En la calle de Atocha, núm. 131, principal derecha, darán razón de doce á dos.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS padres. Barquillo, 39, patio.

GABINETE PARA UN CABALLERO ó dos amigos. Preciados, 9, portera.

MONSIEUR OUSTALET DE PARIS. Menestra francés y latín con perfección. Escorial, 28.

SE VENDEN LOS ENSERES DE UNA tienda de ultramarinos; darán razón. Meson de Paredes, núm. 24.

PRIMER ANIVERSARIO. D. JUAN LUCIANO BALEZ falleció el 2 de diciembre de 1867. Su esposa, hijos, hijos políticos y nietas, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios. Todas las misas que el día 2 se digan en la parroquia de Santiago por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

VERNERA FINA á 4 RS.—CAÑIZA res, 2, carnicería.

UN CAPITAN DEL EJERCITO. EN Situación de reemplazo, desea ocuparse en una administración de fincas de algun particular, en esta capital, dando una garantía de 12 á 14000 duros en fincas libres de toda carga. Se reciben los avisos, calle del Olivo, núm. 1, tienda de cajás.

SE ADMITEN HUESPEDES á PRECIOS económicos. Santa Isabel, 1, cuarto tercero. Hay entresuelo.

GABINETE DE FISICA Y QUIMICA. Se explican dichas asignaturas. Lobo, número 29.

UNA SEÑORA CEDE UNA HABITACION á un caballero, ó á un matrimonio. No es casa de huéspedes. Desengaño, 8, segundo.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Dirigirse á Manuel Moscauca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE UCENDO HERMANOS. FUENTES, 3. Rebaja de precios por causa de no pagar operarios y ser los mismos dueños los que los fabrican. Sombreros de copa superiores, 60 rs. Id. id. de primera, 50 rs. Id. id. de segunda, 44 rs. Hay surtido de hongos de todas clases, á precios reducidos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—AL Mado del picadero de este ministerio, palacio de Buenavista, calle de Alcalá, existe un gran depósito de estiercol. Se permitirá extraerlo gratuitamente á quien lo desee, desde el 1.º al 15 del próximo diciembre, entendiéndose al efecto con el portero mayor de dicho ministerio.

MODISTA FRANCESA.—MAD. CLO-Milde Claret ofrece su nuevo taller, donde se confecciona toda clase de prendas de señora y niños, con gusto, elegancia y economía. Preciados, 15, principal.

SE ANUNCIA POR SEGUNDA VEZ LA venta pública subasta de 28 monturas completas, varios efectos de bridaje y correas, 49 camisas de hierro y otros objetos que existen almacenados en el cuartel que ocupa la compañía de carabineros en la carretera de Valencia, la cual tendrá lugar el día 8 de diciembre próximo, á la una de la tarde.—Madrid 30 de noviembre de 1868.—Ramon Alvarez

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO, CALLE DE SEVILLA, 16. REBAJA DE PRECIOS. Seis tarjetas, inclusa la primera prueba, 24 rs.; doce id., id., 40; seis id. americanas, 40 rs.

POSTAS, 13, ESQUINA A LA DE SAN Cristóbal; lanerías desde 2 rs. en adelante. He comisionado al dueño de dicho establecimiento para que venda de mi cuenta 59 piezas lanerías, marcas Napoleón III y Don Pedro 7.º de Portugal, premiadas en ambas naciones: 42rs: vara por piezas, género muy fino y ancho: El pago en oro, por tener que marcharse fuera.—D. Dario Matalora.

TERCER ANIVERSARIO. La señora DOÑA DOLORES PEREZ de Alvarez falleció el 2 de diciembre de 1863. Todas las misas que se celebren en la mañana del miércoles 2 en la parroquia de Santa María (iglesia del Sacramento) por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora. Su esposo, hijos, madre y hermanos ruegan á las almas piadosas que la encomienden á Dios.

SE NECESITA UN SEÑOR CAPELLAN en el colegio de Carabanchel alto.

BARATO DE CALZADO ELEGANTE Y Bdo gran duracion. En las acreditadas zapaterías de la plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola; en la calle del Desengaño, núm. 22, frente á la del Olivo, y plazuela de la Cebada, número 6, frente á los naranjeros, á los precios siguientes: Para caballero: Botinas de charol de vaca, con doble suela, á 44 rs.; de charol fino, á 36; de becerro doble suela, á 34; de una suela, á 30; de chagren puntera de charol, 32; y con doble suela, á 36. Para señora: Botinas de chagren rebatidas, á 24 rs.; de id. altas con borlas, elegante construcción, á 30; de ruso lisas, á 20; con puntera de charol, á 22, y altas para vestir con adornos y borlas á 32. Hay bonitas, zapatillas finas y ordinarias, zapatos de dos costuras, calzado para niños, en fin, un abundante y variado surtido de todas clases y á precios los mas económicos, pues nadie en esta capital puede competir con el dueño de estos establecimientos respecto á baratura. Además de las dos fábricas de que se surte en provincias, ha establecido en Madrid un gran taller, donde se sirve el calzado á medida á las veinticuatro horas de haberlo encargado. Se garantiza el cosido y hay clases superiores para los que gusten pagar algo mas.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A de concha y dorados. Sillerías, arañas de sala y gabinete. Capellanes, 14 y 16, principal.

UNICA FÁBRICA EN EL GLOBO DE ACEITE DE BELLOTAS para los cabellos, PRIVILEGIADA. Jardines, 5, Madrid, á 6, 17 y 18 rs. frasco. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de la nación.

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS, Mayor, 97, entresuelo. Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid

40 Rs. MENSUALES FRANCES Y MATEMÁTICAS. Belén, 14 duplicado, tercero izquierda.

DEPOSITO DE GARBANZOS DE FUENTE Saucó, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

AVISO IMPORTANTE.

Siendo muchas las personas á quienes D. Juan Martinez Baza ha anticipado pagas sobre su sueldo desde 1857 y no pocas las que han dejado de cumplir el compromiso contraído en virtud de escritura pública ó juicio de conciliación bien sea por cesantía ó por ocultación de los interesados ó por ignorar medios de cobrar, se les avisa para que directamente ó por representante, se presenten en casa de dicho señor, Arenal, 20, tercero derecha, en lo que resta de mes, á manifestar su situación, á pagar ó proponer los medios para solventar la cuenta de una manera equitativa; en la inteligencia que de no verificarlo así se halla el Martínez decidido á publicar inmediatamente en los periódicos de Madrid y provincias, los nombres de los deudores, las oficinas á que pertenecieron y cantidades que adeudan, ofreciendo parte de su débito á todo aquel que facilite datos ó medios de cobrar.

MANTECADAS.

Las legüinas de Astorga, mejores y mas grandes que se conocen hasta el día, á cuatro reales docena; hay cajones de todos tamaños. Mantecados de Castilla á diez cuartos docena; mantecado manchego á 4 rs. libra; idem de Valencia á 4 reales id. y 20 cuartos docena; dátiles frescos de Berberia á 5 rs. libra; peladillas de Alcoy á 7 rs. id.; almendra tostada del día, legítima de Jijona, á 6 rs. id.; avellana catalana, tostada del día, á 5 rs. idem; 2000 libras de salchichon legítimo de Vich; pimienta en grano á 14 rs. libra; idem de lengua, á 16 rs. id.; butifarra catalana á 10 rs. id. Tambien hay un abundante y variado surtido de pasas de Málaga, aceitunas sevillanas y de manzanilla, conservas alimenticias, vinos y licors del reino y extranjeros de todas clases, á precios arreglados, garantizando siempre sus excelentes clases. Se hace rebaja para los demás establecimientos y se remiten envíos para provincias, librando antes su importe. Pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

DINERO.

Establecimiento de préstamos sobre ahorrados y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mútuo del Tesoro: se compran papeletas del Monte de Piedad y se presta sobre las mismas bajo otras bases é intereses. Gorguera, 8, principal.

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO, CALLE DE SEVILLA, 16. REBAJA DE PRECIOS. Seis tarjetas, inclusa la primera prueba, 24 rs.; doce id., id., 40; seis id. americanas, 40 rs.

POSTAS, 13, ESQUINA A LA DE SAN Cristóbal; lanerías desde 2 rs. en adelante. He comisionado al dueño de dicho establecimiento para que venda de mi cuenta 59 piezas lanerías, marcas Napoleón III y Don Pedro 7.º de Portugal, premiadas en ambas naciones: 42rs: vara por piezas, género muy fino y ancho: El pago en oro, por tener que marcharse fuera.—D. Dario Matalora.

SE NECESITA UN SEÑOR CAPELLAN en el colegio de Carabanchel alto.

BARATO DE CALZADO ELEGANTE Y Bdo gran duracion. En las acreditadas zapaterías de la plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola; en la calle del Desengaño, núm. 22, frente á la del Olivo, y plazuela de la Cebada, número 6, frente á los naranjeros, á los precios siguientes: Para caballero: Botinas de charol de vaca, con doble suela, á 44 rs.; de charol fino, á 36; de becerro doble suela, á 34; de una suela, á 30; de chagren puntera de charol, 32; y con doble suela, á 36. Para señora: Botinas de chagren rebatidas, á 24 rs.; de id. altas con borlas, elegante construcción, á 30; de ruso lisas, á 20; con puntera de charol, á 22, y altas para vestir con adornos y borlas á 32. Hay bonitas, zapatillas finas y ordinarias, zapatos de dos costuras, calzado para niños, en fin, un abundante y variado surtido de todas clases y á precios los mas económicos, pues nadie en esta capital puede competir con el dueño de estos establecimientos respecto á baratura. Además de las dos fábricas de que se surte en provincias, ha establecido en Madrid un gran taller, donde se sirve el calzado á medida á las veinticuatro horas de haberlo encargado. Se garantiza el cosido y hay clases superiores para los que gusten pagar algo mas.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A de concha y dorados. Sillerías, arañas de sala y gabinete. Capellanes, 14 y 16, principal.

UNICA FÁBRICA EN EL GLOBO DE ACEITE DE BELLOTAS para los cabellos, PRIVILEGIADA. Jardines, 5, Madrid, á 6, 17 y 18 rs. frasco. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de la nación.

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS, Mayor, 97, entresuelo. Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid

40 Rs. MENSUALES FRANCES Y MATEMÁTICAS. Belén, 14 duplicado, tercero izquierda.

DEPOSITO DE GARBANZOS DE FUENTE Saucó, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

REDUCCION DE PRECIOS DE LA ANUNCIADA Y DEFINITIVA LIQUIDACION ALCALA, NÚM. 5, ENTRESUELO.

ROPA BLANCA CONFECCIONADA. Camisas de hilo fino para señoras, á 18 rs. Idem mejores y mas finas desde 24 rs. hasta las mas ricas y bordadas, que se dan en la misma proporcion. Camisas de hilo para caballero á 24 rs. Idem id. mejores y mas finas, hechura de última moda en todos tamaños á 36, 40, 44, 50 y 55 rs., hasta la clase mas superior á 60 y 70. Chambras lisas y bordadas desde 10 rs. hasta las mas elegantes. Pantalones de diferentes hechuras, última novedad, lisos y bordados, desde 10 rs. Peinadores: surtido grande y variado, desde 26 rs. Enaguas nesgadas, largas y para traje corto, en diferentes hechuras y bordados, desde 20 rs. Canesús de hilo para camisas, confeccionados y bordados en la misma tela, desde 12 rs. hasta los mas ricos. Calzoncillos de hilo para caballeros, en todos tamaños, desde 16 rs., hasta los mas finos. Pecheras de hilo, gran surtido, desde 30 rs. la media docena. Camisas de color en franela francesa, desde 40 reales. Reñajos de piqué inglés, lisos y con festones, desde 34 rs.

MANTELERIAS. En granito, para 6 cubiertos, 24 rs. En idem y damas, para 12 cubiertos, desde 48 reales. En adamascaídas, para 6 cubiertos, á 50 rs. En idem mas finas, desde 60 rs. En adamascaídas para 12 cubiertos, á 80 reales. En idem mas finas, desde 100 rs. En idem idem para 12, 16, 18, 20 y 24 cubiertos. Tambien hay en 2 varas y 3/4 de ancho, en la clase mas superior que se fabrica y que se venden por la mitad de sus respectivos y verdaderos valores. Mantelos sueltos desde 10 rs.; mayores desde 13 rs. Servilletas en granito desde 28 reales docena. Idem adamascaídas para té, desde 20 reales docena. Tohallas turcas, afelpadas, desde 5 rs. hasta las mas grandes para baño. Tohallas de granito desde 36 reales la docena. Tohallas hasta el tamaño mayor en dibujo ojo perdiz, rayadas y adamascaídas, desde 30 rs. la media docena hasta la clase mas superior. Tambien las hay con flecos trabajados.

ROPAS PARA CAMA. Sábanas para cama-catre, desde 18 y 20 rs. Idem para cama camera, desde 30 y 36. Id. para cama de matrimonio, desde 42 y 50. Dichas mas finas y en todos tamaños, en la misma proporcion. Las de bainicas y los juegos bordados en la misma tela, con escudos, con cenefas al rededor y con entredos, se venden 40 por 100 mas barato que en otras partes. Almohadas y almohadones, desde 6 rs. Colchas de piqué desde 55 rs. Tambien las hay para cama grande y de matrimonio, y en piqué inglés con y sin flecos, desde 70 rs. hasta las clases mejores, que se venden á 8, 9, 10 y 12 duros.

LIENZOS De hilo redondo, para camisas, calzoncillos, etc., á 3 rs. vara. Idem mas fino á 4, 4 1/2 y 5 rs. la vara. Idem en Holanda, Bélgica é Irlanda, desde 6 reales. Idem en clases superfinas desde 10 rs. vara. Idem anchos para sábanas sin costura en 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4, 11 1/4 y 14 1/4 desde 7 rs. vara. Idem finos y superfinos, su verdadero valor 28 á 50 rs. la vara, se liquidan ahora á 16, 19, 22 y 23 hasta 30 rs. la vara, de la mejor calidad. Tambien hay piqués ingleses labrados para reñajos y demas que ofrecen, como todo, gran conveniencia.

GÉNEROS DE PUNTO. Ingleses, franceses y alemanes. Medias para señoras, desde 30 rs. la docena hasta la clase mejor que hay, y que se venden con una economía de mas de 40 por 100. Tambien se dan en la misma proporcion calcetines de hilo, de algodón y de lana. Calzoncillos y camisetas en lana y en algodón y demas articulos, de los cuales hay gran surtido.

PAÑUELOS. Surtido de mas de 8000 docenas en blancos y en color para señoras y caballeros, y tambien los hay con bainicas y de todos tamaños, desde 20 rs. la docena hasta la clase mas superior, que se venden con la pérdida de mas de 50 por 100 del precio de coste.

QUE NADIE EQUIVOQUE LA CASA. GRANDE, URGENTE Y VERDADERA LIQUIDACION DE TODA CLASE DE ROPA BLANCA, LIENZOS, MANTELERIAS, TOHALLAS Y PAÑUELOS DE HILO, ETC., ETC. CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA DE SU VERDADERO VALOR, lo que ocasiona al comprador, mas de un 50 por 100 de diferencia de los precios corrientes; pudiendo garantizar que nadie bajo ningun concepto puede ofrecer ventajas tan positivas. PUERTA DEL SOL, TIENDA, ESQUINA A LA CALLE DEL ARENAL.

SE CEDE UNA SALA, GABINETE Y Salcohas, con varios cuartos interiores, con asistencia ó sin ella. Caballero de Gracia, 22, portera.

ALMONEDA. Sigue la venta del mobiliario que se hizo para los señores condes de Girgenti. Alcala, 68, principal.

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y peladillas de Alcoy, de Luis Mira, Carrera de San Jerónimo, pasaje de Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante.

ZAPATILLAS SUIZAS á 17 reales. Fuencarral, 8, cordelería.

EN LA PLAZA DE ORIENTE, NUM. 8. Se alquila un cuarto bien amueblado. El portero dará razón.